



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.

5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

**5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de junio de 2017.
(Anexo 3)**

- En uso de la voz, el Lic. Fabián Galindo Cota, comenta los avances en la capacitación inicial, continua así como en la Licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
- Toma la palabra el Lic. Omar Samuel Bazán Félix, representante del Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, quien pregunta si los alumnos de la Licenciatura son ciudadanos o elementos de las corporaciones.
- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias contesta que los alumnos de licenciatura son ciudadanos y elementos de las corporaciones policiales.
- Toma la palabra el Subdirector de Seguridad Pública de Empalme, Mario Jesús Lomelí Bojórquez quien pregunta si los alumnos ciudadanos que cursan la Licenciatura cuentan con evaluaciones de Control de Confianza.
- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias contesta que existe la promesa y el compromiso de los alumnos ciudadanos, de estudiar la Formación Inicial una vez concluida la licenciatura.
- Toma la palabra el Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, quien pregunta que si los estudios de Licenciatura tienen un costo para los alumnos o si el ISSPE los absorbe.
- En respuesta, el Comandante Arias responde que los alumnos pagan sus colegiaturas.
- Toma la palabra el Lic. Omar Samuel Bazán Félix, quien pregunta que si es una convocatoria pública para la Licenciatura.
- El Comandante Arias contesta que es la Universidad Estatal de Sonora (UES) quien saca la Convocatoria para la Licenciatura.



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- Toma de nuevo la palabra el Lic. Omar Samuel Bazán Félix, quien pregunta por los requisitos para estudiar la Licenciatura en el ISSPE.
- En respuesta, el Lic. Fabián Galindo contesta que son los normales para cualquier licenciatura, tales como el Certificado de Bachillerato y el acta de nacimiento, agregando que son adultos y policías que requieren más preparación.
- En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, Comisario Público Ciudadano, comenta que los recursos que genera la Licenciatura son para la Universidad Estatal de Sonora (UES) y al ISSPE no le toca nada de esos recursos.

5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de junio de 2017. (Anexo 4)

5.6.- Presentación de los estados financieros.

5.6.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de junio de 2017. (Anexo 5)

5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de junio de 2017. (Anexo 6)

ACUERDO No. III DEL 11/08/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de abril al 30 de junio de 2017, presentado por su Director General.

6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

- En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que no se ha solventado la regularización del status del terreno del Instituto, así como lo relacionado con la baja



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- de objetos tales como literas, televisiones y algunos minisplits. Finalmente, menciona que se debiera de establecer el monto del apoyo que se brindará a la señorita Elodia Guadalupe Rivera, para estudios de maestría.
- En respuesta, el Comandante Arias comenta que la escritura del Terreno del ISSPE ya está con el Notario y solo hace falta que el Director del CEDES entregue sus datos generales para formalizar la escritura.
 - En uso de la voz, el Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico del ISSPE, comenta que el Director del CEDES ha externado que primero lo tiene que autorizar su Consejo Directivo.
 - Toma la palabra el Comandante Arias quien comenta que ya se delimitó el terreno y que solo hace falta que se firme la escritura.
 - En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, comenta que otro asunto pendiente es la deuda del Municipio de Hermosillo con el ISSPE, y que sería bueno que el Director Jurídico explicara en que estatus se encuentra y si pagarían en especie.
 - En uso de la voz, el Lic. Elder Anaya, expone que a la fecha, han enviado catorce oficios requiriendo el pago de esa deuda.
 - Toma la palabra el Comandante Arias quien comenta que se le han enviado proyectos de pago pero que no se ha tenido respuesta.
 - En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que en reuniones sostenidas con el Lic. Jesús Moya Grijalva, les explicaron que si el ente observado hace gestiones de cobro, la responsabilidad no será para él porque no está en sus manos que se haga el pago y nadie está obligado a lo imposible y en esos casos la responsabilidad se va a otra parte.
 - Con respecto a ciertos bienes dados de baja, el Comandante Arias comenta que si bien es cierto que están dados de baja, algunos de ellos como los culers, se siguen usando hasta que se cuente con unos minisplits que habrán de suplir a esos culers y que se está trabajando constantemente en todas las observaciones del Instituto.
 - Toma la palabra la Ing. Delia Rendón Perla quien pregunta que si los oficios de cobro al Municipio de Hermosillo, van dirigidos al Alcalde.
 - En respuesta, el Lic. Elder Anaya comenta que si son dirigidos al Alcalde.



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que se les propuso que el municipio pagara en especie, realizando reparaciones en el Instituto.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón quien comenta que el municipio de Hermosillo ha expresado que es una deuda que se generó en la pasada administración y que hubo ese recurso pero que no se pagó. Continúa comentando que se debería de presentar demanda penal y ante Contraloría y cuando el Municipio de Hermosillo envíe oficio de respuesta en el sentido de que no pagaría, este mismo oficio se haría llegar al ISAF para que quite al Instituto esa observación. Finalmente, la Ing. Delia Rendón expone que si se le llevan al Lic. Jesús Moya Grijalva esos documentos de cobro y la denuncia, es probable que quite esa observación.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia quien comenta que si sería posible plantearle al Lic. Jesús Moya Grijalva esa posibilidad.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón, para comentar que en el mes de enero visitaron al tesorero quien les expresó que en el presupuesto del municipio está establecido para que se deberá de utilizar el dinero y que por esa razón no podía pagarle al ISSPE. Continúa comentando la Ing. Delia Rendón que no se les puede pedir que paguen ni siquiera en especie ya que incurrirían en responsabilidad y lo que pudiera hacerse es que presupuesten para el año que entra, alguna cantidad para pagar al Instituto.
- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid comenta que esa política de desconocer los adeudos anteriores es un error del municipio ya que de cualquier manera queda como deuda.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón quien comenta que para el caso de particulares pueden poner la demanda y si la ganan le tienen que pagar, pero si el ayuntamiento paga deudas de otros ejercicios incurre en responsabilidad.
- En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis comenta que pierde mucho el ISSPE si esta deuda se declara impagable.
- Toma la palabra el Lic. Omar Samuel Bazán Félix, representante del Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez quien expresa que si hay compromiso con la deuda, pero requieren aprobación del órgano colegiado para su pago, esto porque se desvió el recurso y lo que se requiere es una resolución judicial que obligue a realizar este



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

pago aunque el tesorero y el alcalde no sugerirán que los demanden.

- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid comenta que no nos podemos demandar entre instituciones y que sugiere solicitarle al cabildo que presupueste una cantidad para el año entrante o bien tomar de otra partida, ya que cancelar no se vale mientras no prescriba y es a eso a lo que apuestan las instituciones. Finalmente, el Dr. Soto sugiere que la próxima promoción para solicitar el pago, sea al cabildo, expresándoles las necesidades y reducciones presupuestales del ISSPE, pidiéndoles se comprometan a pagar para el año próximo.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia, quien comenta que ya se ha planteado en esos términos la solicitud de cobro y pago por parte del ayuntamiento y que se les ha llevado un convenio solicitándoles un compromiso de pago.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Modificación al presupuesto autorizado 2017.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, una ampliación presupuestal al ejercicio 2017.

ACUERDO No. IV DEL 11/08/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la modificación al presupuesto autorizado 2017, presentada por su Director General.

7.2.- Rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para cancelar y rectificar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.